INFORME DE GESTIÓN PARA MODIFICACIONES CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

I. INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO No.: 5238949 del 25 de julio de 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANGELICA MARIA AVILA MURCIA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 57292440

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual en el area de CIENCIAS NATURALES

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 de agosto de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO: 30 de noviembre de 2023

VALOR DEL CONTRATO: DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE (16.387.320)

SUPERVISOR: CARLOS GAMEZ

II. BALANCE FINANCIERO:

BALANCE FINANCIERO	
Valor Total del contrato	$16.387.320
Adiciones	0
Valor Bruto pagado al contratista	$12.290.490
Valor a pagar al contratista	$4.096.830
Saldo del contrato	$4.096.830

III. MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 5238949

A través del presente informe se recomienda realizar una adición y prórroga al contrato 5238949suscrito con ANGELICA MARIA AVILA MURCIA, teniendo en cuenta que es necesaria para cumplir con las metas de formación de complementaria y titulada, el programa Campesena, Economía Popular, así como dar atención a solicitudes de los entes territoriales y de la población en general; específicamente de la ficha 2614861 - 2770654 del programa CIENCIAS NATURALES. Cabe resaltar que, por instrucciones de la Dirección General, impartidas a través de la circular 192 de 2022, entre otros lineamientos, el Plan de

Contratación formulado y aprobado en el mes de enero de la presente vigencia solamente se contempló la primera y segunda oferta educativa de acuerdo al presupuesto de apertura asignado. Por lo tanto, con esta adición y prórroga se está asegurando la formación de la tercera oferta.

Prorrogar el plazo de ejecución: Prorrogar plazo de ejecución del contrato hasta el 15 DE DICIEMBRE

Adicionar al valor del contrato: Adicionar al valor del contrato la suma de 2.048.415
Modificar la cláusula: Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES
CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO M/CTE ($18.435.735). La forma de
pago para cada contrato se establece así: 1) Cuatro (4) Pagos sucesivos mensuales por un valor de
CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($4.096.830) 2) Un ultimo pago un ultimo pago por valor de DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE M/CTE ($2.048.415) correspondiente
al mes de diciembre.

Suspender el contrato: N/A

Terminar de forma anticipada de mutuo acuerdo el contrato: N/A

El anterior informe de ejecución se rinde a los 8/11/2023

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
CARLOS GAMEZ
Coordinador Académico